

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Convoca - Becas Institucionales Periodo enero - abril 2024

A todos los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de nivel **Licenciatura** de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ) que quieran solicitar la beca por primera vez o renovar.

BASES GENERALES

FECHAS IMPORTANTES:



1. La Solicitud de beca se realiza a través del portal SAI del **21 al 27 de noviembre del 2023**.
2. El envío de solicitud de beca y documentación complementaria se hará del **27 al 29 de noviembre del 2023** a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/K6tzYL5KbnfRNVjN9> en caso de no recibir la solicitud de beca dentro del periodo de recepción se dará por hecho que no se participará en el proceso de Becas Institucionales ENERO - ABRIL 2024.

① Requisitos:

1. Ser **alumno regular** inscrito en alguno de los programas educativos a nivel licenciatura de la Universidad.
2. No tener estatus de **baja temporal** en el cuatrimestre inmediato anterior.
3. **No adeudar asignaturas** de cuatrimestres anteriores.
4. **No adeudar documentos** o pagos de reinscripción.
5. Cumplir con los requisitos de modalidad de beca en la que participa.
6. El horario límite para recepción de expediente en Google forms será a las 11:59 pm del 29 de noviembre 2023. Cualquier expediente recibido en horario posterior no será tomado en cuenta para participar en el proceso.

② Modalidades de beca:

1. BECA DE EXCELENCIA

Se otorga para distinguir a los alumnos que hayan alcanzado los mejores promedios de calificaciones en el cuatrimestre inmediato anterior. Esta Beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta del 100% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

El promedio del cuatrimestre **septiembre - diciembre 2023** deberá ser **igual o superior a 9.5**.

2. BECA ACADÉMICA

Esta beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta un 80% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que hayan conservado un promedio comprendido en el intervalo de **8.5 a 9.4** en el cuatrimestre **septiembre - diciembre 2023**.

3. BECA SOCIOECONÓMICA

Esta beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta un 70% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que demuestran no contar con recursos económicos suficientes para continuar sus estudios y conservan un promedio mínimo de 8.0 en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2023.

4. BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Se otorga a los alumnos regulares que tengan una participación deportiva y/o cultural relevante en equipo o grupos representativos de la Universidad, o estén inscritos en algún programa de Cultura Verde (sustentabilidad) participando en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales. Esta beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta el 90% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que hayan manteniendo un promedio mínimo de 8.0 en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2023.

5. BECA A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO

Esta beca comprende la condonación de un porcentaje de la cuota de reinscripción. Se otorga a los alumnos regulares bajo las siguientes características: Que acrediten ser miembro de un grupo de atención prioritario (madres solteras, indígenas u otras).

6.- BECA SERVICIO SOCIAL

Esta beca se dirige a los alumnos de la Licenciatura en Terapia Física que realizan su periodo de Servicio Social en modalidad CIFRHS o en otra institución. Comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta un 40% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

En este caso los alumnos estarán exentos de realizar servicio becario, lo anterior autorizado por el Consejo de Calidad de la UPSRJ.

③ Características de la beca:



Para ser acreedor de alguna de las modalidades de beca, es indispensable contar con el promedio establecido por estas, **el promedio de referencia es el obtenido en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2023**, el beneficio de la beca se verá reflejado en la cuota de reinscripción.

El servicio becario cuatrimestral consiste en participar en 4 jornadas del “Programa de Cultura Verde” en horario sabatino. La participación en dichas jornadas les dará prioridad en futuras convocatorias de becas.

Los alumnos que incumplan la prestación del servicio becario correspondiente dentro del periodo **ene - abr 2024** no serán considerados en ninguna convocatoria posterior de Becas institucionales de la universidad. Para la prestación del servicio

becario, deberán dirigirse al Departamento de Sustentabilidad con la Ing. Erika Ximena Gómez Medellín, Jefa de oficina de Sustentabilidad, Teléfono: (442)8633753, correo electrónico: egomez@upsrj.edu.mx para realizar la liberación correspondiente.

④ Documentación:

Los alumnos que solicitan por primera vez o renuevan cualquier modalidad de beca deben presentar los siguientes documentos complementarios según sea el caso.

1. BECA DE EXCELENCIA

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y reciente que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).

2. BECA ACADÉMICA

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).

3. BECA SOCIOECONÓMICA

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI.).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y reciente que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).
- Original (es) de comprobante (s) de ingresos equivalentes al último mes de la persona que dependa económicamente el solicitante (beca de apoyo económico). No se aceptan cartas bajo protesta de decir verdad que declaren ingresos no comprobables.

4. BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y reciente que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).
- Entregar formatos CD-02 (Carta de Recomendación o Aprobación correspondiente, aplica para beca de Extensión -Deportes y Cultura).
- Carta de Aprobación de cumplimiento de horas de apoyo en Cultura Verde (aplica para la beca extensión-sustentabilidad).

5. BECA GRUPO ATENCIÓN PRIORITARIO

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y reciente que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).
- Copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(as) (beca especial-madres solteras).
- Documento oficial original que acredite su estado civil actual, emitida por el registro civil (aplica para beca especial-madres solteras).
- Documentación que la acredite como originaria de un pueblo indígena (beca especial-indígenas).

6. BECA SERVICIO SOCIAL

- Solicitud de Beca (descárgala a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía DIGITAL tamaño infantil a color y reciente que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).

5) Procedimiento:

Los alumnos interesados y que cumplan con los requisitos establecidos en los puntos anteriores deberán de consultar la convocatoria de becas institucionales, llenar su solicitud de beca a través del portal SAI del 21 al 27 de noviembre del 2023, y enviar la solicitud de beca del 27 al 29 de noviembre del 2023, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/K6tzYL5KbnfRNVjN9>

La solicitud se enviará de la siguiente forma:

1. Se incluirá una fotografía DIGITAL reciente tamaño infantil, **que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).**
2. La solicitud deberá estar debidamente llenada **a mano con letra de molde, o de forma electrónica no se aceptan ediciones de solicitudes al formato descargado directamente del SAI.**
3. Se enviará la solicitud de beca junto con toda la documentación requerida de acuerdo a la modalidad de beca elegida, **escaneada, en formato PDF, no se tomarán en cuenta fotografías, imágenes y/o documentos ilegibles.**

En caso no recibir la solicitud de beca en el periodo establecido se da por hecho que no se continua con la participación en el proceso de Becas Institucionales **enero - abril 2024.**

Así mismo, en caso de enviar la solicitud de beca con la documentación incompleta que se menciona en la presente convocatoria en el periodo establecido, no se le tomará en cuenta para participar como beneficiario de la misma.

6) Resultados:

Los resultados se verán reflejados en el monto a pagar de su referencia bancaria por concepto de reinscripción en las fechas correspondientes.



- La resolución del Consejo de Calidad de la UPSRJ es inapelable. La autorización de las becas está sujeta a la suficiencia presupuestal.
- No es posible duplicar beneficios de varios tipos de beca (Municipal, Estatal o Federal) en caso de ser así, el alumno deberá reembolsar el monto otorgado por la universidad según sea el caso.

El horario de oficina se encuentra disponible para atención vía telefónica, al número: (442) 1961300 ext.: 123 y al correo electrónico para cualquier duda o comentario: rvillasenor@upsrj.edu.mx

A t e n t a m e n t e
Departamento de Servicios Escolares